

Córdoba, 14 AGO 2018

Ref. CUDAP: EXP-UNC: 0040698/2018

VISTO

El procedimiento establecido para la realización de prácticas de aprendizaje o preprofesionales Res. Decanal N° 659/2017.

Y CONSIDERANDO:

-Que las prácticas solicitadas implican el desarrollo de tareas relevantes para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;

-Que la Secretaría Académica de la FCC considera conveniente propiciar espacios de Prácticas de Aprendizaje para los alumnos de todas sus carreras;

-Que la Práctica será coordinada por la Pro Secretaria Académica Mgter. Laura Vargas, por la Directora de Carreras Cortas Lic. Hebe Ramello y las docentes de Educación a Distancia Myriam Mohaded, Virginia Armando y Soledad Parisi;

Que la Práctica será coordinada administrativamente por la agente nodocente Lic. Marina Ferrari;

-Que las prácticas tendrán una duración de 60 horas, desde el 14 de agosto y hasta el 30 de agosto de 2018.


Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Autorizar las Prácticas de Aprendizaje del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en el marco del **IV Congreso Internacional y VI Encuentro Iberoamericano de Narrativas Audiovisuales** "Dilemas y desafíos de la narración audiovisual en un mundo complejo".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 749


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

))